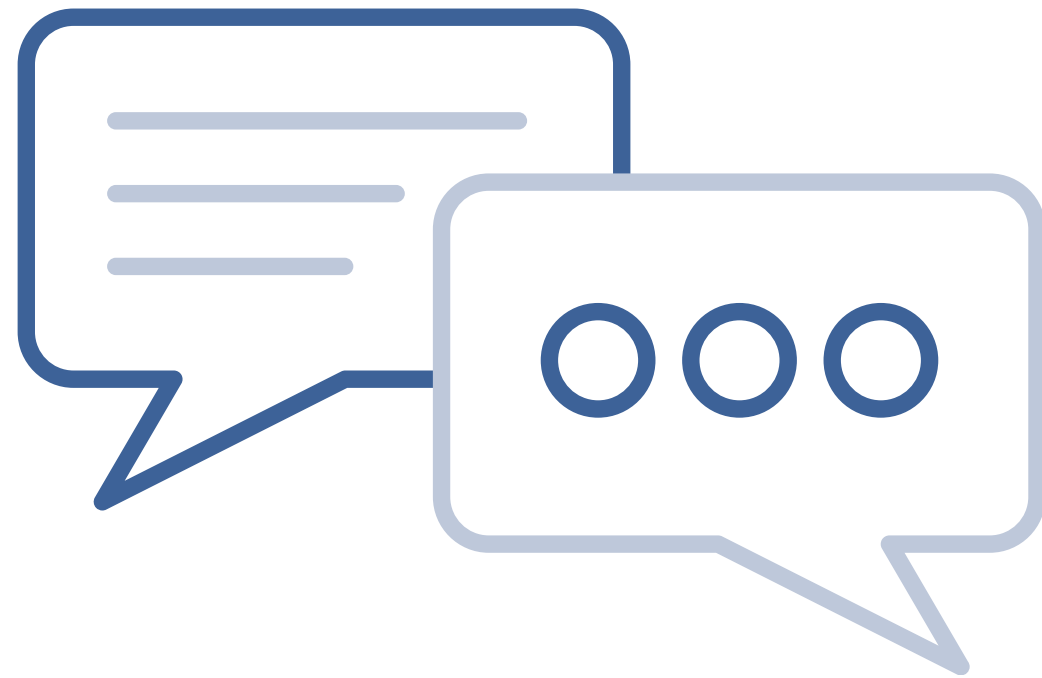


Subsidios de Funcionamiento ELEAM y Residencias Familiares Niños, Niñas y Adolescentes

Gobierno Regional de Coquimbo
División de Desarrollo Social y Humano

Entregar financiamiento para el adecuado funcionamiento de aquellas residencias familiares para niños, niñas, y jóvenes, así como también de aquellos establecimientos de Larga Estadía para adultos mayores y que permitan mejorar la calidad de vida de forma integral de sus residentes, permitiendo con ello entregar mejores prestaciones o atenciones especializadas.



El marco presupuestario de este Fondo es de \$350 Millones. Con un tope por iniciativa de \$40 Millones

FINANCIAMIENTO

Se contempla el financiamiento asociado a Gastos de Personal tales como profesionales y técnicos del área de la salud. Así como también el pago a asistentes o cuidadores de adultos mayores.

De igual forma se podran adquirir servicios de alimentación, adquisición de medicamentos, pago de gastos básicos, como así también la contratación de servicios médicos especializados.

Dirigido a



- 1.** Fundaciones, Corporaciones, ONGs, que tengan su PJ Vigente y antigüedad no inferior a 2 años.
- 2.** Organismos colaboradores acreditados por parte del Servicio Protección Especializada a la infancia y Adolescencia
- 3.** Organismos administradores de ELEAM que reciban subsidios por parte del SENAMA

Antecedentes Claves



01

Postulación

fondosconcurables.gorecoquimbo.cl



02

Restricciones

Rendiciones de cuenta pendientes.
Objeto Social
No pueden postular Personas Naturales



03

Documentación Obligatoria

Revisión del punto 3.1 de las bases



04

Ejecución

Hasta 12 meses desde la firma del convenio de transferencia

Tipos de Gastos



Gastos de Personal

Gastos asociados a RRHH necesario para la ejecución de las actividades. **Tope de 40%**

Gastos de Operación

Adquisición de servicios o bienes, tales como pago de gastos básicos, adquisición de medicamentos, contratación de servicios especializados.

Gastos de Inversión

Adquisición de bienes durables tales como ayudas técnicas, canas clínicas, colchones antiescaras, juegos psicomotrices o de estimulación. **Tope de 40%**

Gastos de Difusión

Se pueden incluir este tipo de gastos para dar publicidad a la iniciativa incluyendo para esto pendones, rollers, publicidad radial, escrita o audiovisual. Se recomienda el uso de publicaciones y la mención en las RRSS de las cuentas oficiales del GORE y CORE



Recomendaciones Generales

Cinco momentos Claves



01

Postulación

Revisar antecedentes.
Colaboración entre
organismos público -
privado

02

Evaluación

Recepción de
iniciativas de acuerdo
a las bases de
postulación. Fecha
máxima para ingreso
31.07.26

03

Convocatoria de Comite

Selección de iniciativas
por parte de la
comisión evaluadora

04

Ejecución

En función de los
recursos solicitados y
en el tiempo señalado
en el perfil de la
iniciativa

05

Rendición

Plataforma SISREC e
informes Trimestrales

RECOMENDACIONES



Revisión de antecedentes
previo al envío de la iniciativa



Colaboración entre
Organismos Públicos -
Privado



Ajusten sus proyectos previo
al envío del proyecto



CONSIDERACIONES

DOCUMENTO DE GARANTÍA

Aquellas organizaciones que superen las 500 UTM deberán presentar un documento de garantía al momento de suscribir el convenio por un 5% del monto total del proyecto

EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO

El plazo de ejecución comenzará a contar de la fecha de resolución establecida en el convenio de transferencia por un plazo máximo de 12 meses. Se deberán presentar informes trimestrales de avances más un informe final al finalizar el proyecto.

RENDICIÓN FINANCIERA

Rendición financiera de forma mensual a través de la plataforma SISREC

GRACIAS

Presentado por Alfonso Osse

aosses@gorecoquimbo.cl

División de Desarrollo Social y Humano
Gobierno Regional de Coquimbo

fondosconcursoables.gorecoquimbo.cl

14 de Mayo 2026